

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2019 00472 00

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

DEMANDANTE: SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAE.

DEMANDADA: INVERSIONES CATALINA JARAMILLO.

Ateniendo lo manifestado por la apoderada judicial de la pasiva, aunado a que las presentes diligencias no se han reanudado dado que la suspensión acaece hasta agosto del año en curso, se pone en conocimiento de la actora lo señalado en escrito de data 7 de febrero de 2022, para que se pronuncie sobre el incumplimiento de su parte frente a la conciliación realizada el día 1 de septiembre de 2021, so pena de continuar como en derecho corresponda

Para efecto de lo anterior, se le concede un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha en que le sea remitido el escrito de la pasiva. Vencido el término anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0e5d802fa689f509f2f8295ffeff073c5ee7900a26281191ff9269961dabb
af**

Documento generado en 23/02/2022 06:42:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**